

Un monumento natural nacional, la «taruca»
(*Hippocamelus antisensis*) y un sitio clave
para su conservación, la reserva natural
privada Puesto Las Tarukas (Volcán, Jujuy)



Román Montero

Versión digital
noviembre 2022





Un monumento natural nacional, la «taruca» (*Hippocamelus antisensis*) y un sitio clave para su conservación, la reserva natural privada Puesto Las Tarukas (Volcán, Jujuy)

Versión digital, actualizada el 24 de noviembre de 2022. Original publicado en:

MONTERO, R. (2021). Un monumento natural nacional, la «taruca» (*Hippocamelus antisensis*) y un sitio clave para su conservación, la reserva natural privada Puesto Las Tarukas (Volcán, Jujuy). *Luna de Marzo*, 1(6): sección de ciencias.

¿Cómo citar esta publicación?

MONTERO, R. (2022). Un monumento natural nacional, la «taruca» (*Hippocamelus antisensis*) y un sitio clave para su conservación, la reserva natural privada Puesto Las Tarukas (Volcán, Jujuy). *Luna de Marzo (ver. digital)*, 1(3): 1-6.

Foto de portada: «taruca» (*Hippocamelus antisensis*), individuo hembra. Por Román Montero.

Román Montero. Naturalista e investigador independiente. Proyecto Nuestra Fauna Silvestre (NFS).

En la Argentina habitan 8 especies de cérvidos autóctonos: el «pudí» (*Pudu puda*), el «venado de las pampas» (*Ozotoceros bezoarticus*), la «corzuela enana» (*Mazama nana*), la «corzuela parda» (*Mazama gouazoubira*), la «corzuela colorada» (*Mazama americana*), el «ciervo de los pantanos» (*Blastocerus dichotomus*), el «huemul» (*Hippocamelus bisulcus*) y

la «taruca» (*Hippocamelus antisensis*) (ex-SAyDS y SAREM, 2019). En 1996, los 2 últimos fueron declarados como monumentos naturales a nivel nacional, mediante la Ley nro. 24702.

La «taruca» habita de forma óptima en ambientes abiertos, como pastizales con terrenos de grandes pendientes y quebradas abruptas (Pastore, 2012; Guerra y Pastore, 2019), que van entre los 1800-5500 m s. n. m. (Guerra y Pastore, 2019). Actualmente, se distribuye geográficamente en el norte de Perú, los altos Andes de Bolivia, el noreste de Chile y el noroeste de la Argentina. En nuestro país, puede ser hallada en las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta y Tucumán (Guerra y Pastore, 2019). La especie está categorizada como «En Peligro» (ex-SAyDS y SAREM, 2019), con una población total de tan solo unos 1900-3000 individuos (Guerra y Pastore, 2019). En Chile, su población en la provincia de Parinacota, donde principalmente habita en el país vecino, sería menor aún, constituida por un número aproximado de 700 individuos (Muñoz y Yañez, 2000).

Este cérvido es de tamaño mediano, con una altura de hombros entre *ca.* 70-80 cm y un largo corporal aproximado de 1,40-1,65 m (Bertonatti y Pastore, 1998). Su coloración pardogrisácea uniforme le ayuda a camuflarse en el ambiente montañoso. El macho es de mayor tamaño que la hembra y mantiene cierto parecido con el de su pariente austral, el «huemul» (*H. bisulcus*). No obstante, el de la «taruca» es algo menor en comparación, presentando:

- Astas de dos puntas bifurcadas desde la base (Canevari y Vaccaro, 2007);
- Coloración más grisácea;
- Una zona más oscura de pelaje en el hocico, la frente y alrededor de los ojos;
- Algunas zonas blancas.

Su alimentación está basada mayormente en (*a*) hierbas, sobre todo dicotiledóneas, en la estación cálida; (*b*) pastos, en la estación fría; y (*c*) sufrútices (plantas pequeñas lignificadas en la base) (D'Angelo *et al.*, 2012). Sus principales depredadores naturales, tanto de crías como de adultos, son el puma (*Puma concolor*) y el yagareté (*Panthera onca*); este último, en el bioma de Yungas (Pastore, 2012). A pesar de que la captura de la «taruca» está prohibida por ley, las principales amenazas para su conservación incluyen:

- Competencia con el ganado doméstico;
- Destrucción de su hábitat por incendios, sobrepastoreo y actividades como la minería;

- Caza ilegal;
- Depredación por parte de perros (p. ej. ver, Guerra y Pastore, 2019).

Respecto del último factor señalado, los perros pueden ser de carácter asilvestrado, como también doméstico, pero sin estar bajo una tenencia responsable por parte de

sus dueños (G. Barcena, comunicación personal, 25 de julio de 2019). La existencia de la «taruca» llegó a difundirse mejor en 2018, a través del lanzamiento del bille-



Fig. A. «Taruca», individuo macho (fotografía nocturna)

te de 100 pesos que homenajea a la especie. Aún así, hasta el día de hoy, son muchos los que no la conocen. Pocas décadas atrás, tropas cuantiosas, de hasta 40 individuos, frecuentaban en libertad sus hábitats. Contrariamente, en la actualidad sobreviven solo en grupos pequeños y aislados, severamente afectados debido a la reducción, alteración y fragmentación de su hábitat (Administración de Parques Nacionales [APN], 2007).

La reserva natural privada Puesto las Tarukas se encuentra destinada desde el año 2000 a la preservación de la flora y fauna autóctonas de la zona, incluyendo a «la taruca». Esta área protegida se encuentra ubicada 5 km al oeste de la localidad de Volcán, departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy. El predio se caracteriza por poseer una gran variedad de ambientes en muy buen estado de conservación, que incluyen afloramientos rocosos, entornos riparios, pastizales, estepas, arroyos, arbustales, lagunas artificiales y demás (Pastore, 2012). Asimismo, se destaca que el área entera cuenta con la ausencia de ganado, lo que hace que aumente notablemente su valor para la conservación natural (G. Barcena, comunicación personal, 4 de agosto de 2021). En el año 2018, ha sido declarada de interés ambiental a nivel nacional (Res. 92/18, ex-SAyDS).

Respecto de la extensión del predio, ocupa una superficie de algo más de 870 ha., abarcando alturas que van entre los 2070-4000 m s. n. m. (Pastore, 2012). Además, dicha superficie se expande ca. 1000 ha. más hacia el sur, que fueron otorgadas en comodato de carácter familiar (G. Barcena, comunicación personal, 4 de agosto de 2021). En adición, el resto del macizo es resguardado por el propietario de la finca, lo que hace que un total de ca. 5000 ha. estén completamente protegidas (G. Barcena, comunicación personal, 4 de agosto de 2021).

La «taruca» no sólo está declarada como monumento natural nacional, sino también a nivel provincial, en Jujuy (Ley nro. 5405/04). La reserva Puesto las Tarukas no solo alberga y protege al cérvido, sino también a una variada fauna de vertebrados representativos de la región (Pastore, 2012), que van desde animales de gran tamaño, como el Puma (*P. concolor*), hasta pájaros como el pepitero colorado (*Peudossaltator rufiventris*). Este último es escaso y poco mencionado, además de que en nuestro país se lo cataloga como «Vulnerable» (MAyDS y AA, 2017).



Fig. B. Otra especie amenazada del lugar: «pepitero colorado» (*Peudossaltator rufiventris*); individuo adulto

Fig. C. «Taruca». Individuo hembra adulto



Fig. D. Fotografiando al individuo hembra adulto de la fig. C, por encima de los 2500 m s. n. m.



Fig. E. Vista panorámica de la reserva natural privada Puesto las Tarukas

En los últimos años, el predio viene siendo amenazado junto con sus especies, a raíz de usurpaciones de tierras en distintas zonas. Estas han provocado daño y perjuicio moral-económico a su único propietario, quien vive allí y ha dedicado más de 20 años a su conservación (G. Barcena, comunicación personal, 4 de agosto de 2021). En sus propias palabras, las principales amenazas para la biodiversidad y geodiversidad del lugar se traducen en «... una pelea permanente contra la ilegalidad y [...] la falta de justicia ante la inoperancia y la negligencia, judicial y política» (G. Barcena, comunicación personal, 4 de agosto de 2021).

En la reserva se llevan a cabo tareas de investigación, como también de recepción de público, a través del ecoturismo. La difusión, puesta en valor y protección del sitio son indispensables para la preservación de la «taruca» a nivel nacional y mundial. Para que la especie sobreviva, son cruciales tanto el cumplimiento de las leyes de protección como el compromiso y correcto accionar ciudadano y de las autoridades competentes.

Agradecimientos

A Gustavo Barcena, por su valiosa tarea de protección del patrimonio natural, como además por su amabilidad para brindar información. A Gabriel Núñez y Jessica Alvarez, por su colaboración y acompañamiento para poder fotografiar y observar la especie en el campo.

Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN). (2007). Monumento Natural Taruca [Folleto informativo]. <https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2019/05/Folleto-MN-taruca.pdf>
- BERTONATTI, C. y PASTORE, H. (1998). De nuestro Libro Rojo: Taruca (*Hippocamelus antisensis*). *Revista Vida Silvestre* (61): 21-22.
- CANEVARI, M. y VACCARO, O. (2007). *Guía de mamíferos del sur de América del Sur*. LOLA.
- D'ANGELO, R., ARRIAGA, M. O., PASTORE, H., LI PUMA, L. C., GUERRA, I., ARMELLA, L., AHUMADA, O. y SALARIATO, D. (2012). *Estudio de dieta de taruca (*Hippocamelus antisensis* D'Orbigny 1834) en el Cerro Santa Ana, Provincia de Jujuy, Argentina*. II Congreso Latinoamericano y XXV Jornadas Argentinas de Mastozoología. Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos - Red Latinoamericana de Mastozoología. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=24766&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=2301569
- GUERRA, I. y PASTORE, H. (2019). *Hippocamelus antisensis* [nro. id 208]. Ex-SAYDS y SAREM (eds.). *Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción*.

Lista Roja de los mamíferos de Argentina (versión digital).

<https://cma.sarem.org.ar/index.php/es/especie-nativa/hippocamelus-antisensis>

MUÑOZ, A. y YAÑEZ, J. (eds.). (2000). *Mamíferos de Chile*. Ediciones CEA.

PASTORE, H. (2012). Relevamiento Biológico de la Finca El Puesto, Volcán, Provincia de Jujuy.

SAyDS y AA (ex-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Aves Argentinas). (2017). *Categorización de las Aves de la Argentina según su estado de conservación: informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y de Aves Argentinas* [Informe s/n]. <https://avesargentinas.org.ar/sites/default/files/Categorizacion-de-aves-de-la-Argentina.pdf>

SAyDS y SAREM (ex-Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (eds.)). (2019).

Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción. Lista Roja de los mamíferos de Argentina (versión digital).

<http://cma.sarem.org.ar>

Fuentes Legales

LEY NACIONAL 24702. (de 1996). Monumentos Naturales, «taruca» y «huemul», declaración. B. O. 28505, 22 de octubre de 1996. Buenos Aires: Argentina.

LEY PROVINCIAL 5405. (de 2004). Monumentos naturales provinciales, «taruca», declaración. B. O. 81, 19 de julio de 2004. San Salvador de Jujuy: Argentina.

RESOLUCIÓN 92/18. (de 2018). Reserva Natural Privada Puesto Las Tarukas, declaración de interés ambiental a nivel nacional como sitio estratégico para la conservación de la «taruca» (*Hippocamelus antisensis*) y su hábitat. B. O. 96973, 19 de diciembre de 2018. Ex-SAyDS. Argentina.